



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECPLAN

MATERIA: ADJUDICA:
PROYECTO "CONSERVACIÓN
ESCUELA VILLA MERCEDES,
COMUNA DE QUILLECO ", ID 3652-47-
LP15.

DECRETO ALCALDICIO N° 108-1

QUILLECO, 14 de ENERO de 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2232 de fecha 15.12.2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Ministerio de Educación para la Ejecución del Proyecto "CONSERVACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME, COMUNA DE QUILLECO", de fecha 05.10.15, firmado por la Jefa División de Planificación y Presupuesto Vivien Acuña Villagrán y el Alcalde de la Comuna de Quilleco Rodrigo Tapia Avello
- b) El Decreto Alcaldicio N°2236 de fecha 15.12.15 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública conducente a la contratación del proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-47-LP15.
- c) El Decreto N°42 de fecha 07.01.16, que designa la Comisión de Estudio y Evaluación de la Licitación Pública código ID 3652-47-LP15.
- d) El Informe de Evaluación de la Propuesta Pública de fecha 13.01.16, de la Licitación Pública código ID 3652-47-LP15, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el contrato al Oferente ANYELO PARADA Y HENNING LTDA. RUT: 76.251.077-4, por un monto total de \$77.000.000, con Impuesto Incluido, y un plazo de 60 días corridos.
- e) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE**, la Licitación ID 3652-47-LP15, para la contratación del proyecto denominado CONSERVACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, al Oferente ANYELO PARADA Y HENNING LTDA. RUT: 76.251.077-4, por un monto total de \$77.000.000, con Impuesto Incluido, y un plazo de 60 días corridos.
2. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

PMP/pmp
DISTRIBUCION:
- La indicada
- Secretaría
- Control